



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO: UTEESC-ACTA-CEPCI-PRIMERA-ORD-2026

## ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA 2026 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la Sala de egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las **15:00 horas del día viernes 30 de enero del año 2026**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Lic. María Eugenia Sandoval González**, Subdirectora de Administración Finanzas y Presidenta del Comité; **Mtra. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité; **Dr. Carlos Bruno Fiscal**, Subdirector Académico, Miembro propietario temporal; **MGTI. Jorge Luis de la Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar, y miembro propietario temporal; **Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**, Jefe del Departamento de Comunicación Social, Miembro propietario temporal, **Lic. Dulce Briseida Hernández Tirado**, Encargada de la Lic. en Enfermería, miembro Propietario de nivel jerárquico; **Lic. Raquel Ríos Aguilar**, Coordinadora de Área y miembro propietario de nivel jerárquico de Coordinadora de Área; **Ing. María Yuriana González Velázquez**, Jefa de Oficina y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; **Lic. Monserrat Abigail Martínez García**, Profesora de Asignatura, y miembro propietario de nivel jerárquico, conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom right]*



SINALOA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2025.
- 5.- Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2026.
- 6.- Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2025.
- 7.- Presentación del Programa Anual de Capacitación, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2026.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Dulce  
*[Handwritten signature]*

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- Para dar inicio con el primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, previa verificación del quórum, declaro instalada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité 2026**. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos correspondientes.
- En acto seguido, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria, confirmando, la Secretaria Ejecutiva que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo Sesión y la Presidenta dio por instalada la sesión.
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---La Secretaria Ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del Día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

**---ACUERDO 1-30/ENERO/2026.**-----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----

**---3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**-----

--Continuando con el orden del día se desahoga el tercer punto, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día **21 del mes de noviembre del año 2025, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria**, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados.-----

**----ACUERDO 2-30/ENERO/2026.**-----

--El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día **07 del mes de octubre del año 2024, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria.**-----

**---4.- Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2025 (cuarto trimestre).**-----

---La Secretaria Ejecutiva, presenta los avances que se han realizado, respecto al PAT del Comité de Ética:-----

*Dulceta*  
*[Handwritten signatures]*

TEMA	OBJETIVOS DE LOS TEMAS	INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO	DE
------	------------------------	-----------------------------	----

*[Handwritten signatures]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

<p>1.-Comité de Ética.</p>	<p>Actualizar la integración del Comité de Ética.</p>	<p><b><u>Parcialmente Cumplido</u></b></p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b></p> <p>En cada sesión que se celebra, se actualiza la integración de acuerdo con los cambios de los titulares a cargo. Sin embargo, sigue pendiente la actualización de la integración mediante el proceso establecido (por elección) por el Código de Ética.</p> <p><i>Se anexa evidencia de acta</i></p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b></p> <p>Pendiente la actualización de la integración mediante el proceso establecido (por elección) por el Código de Ética.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b></p> <p>Pendiente la actualización de la integración mediante el proceso establecido (por elección) por el Código de Ética.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE</b></p> <p>Pendiente la actualización de la integración mediante el proceso establecido (por elección) por el Código de Ética.</p>
<p>2.-Programa anual de trabajo 2025.</p>	<p>Contar con el programa anual de trabajo 2025 del Comité de Ética con el fin de que contenga todas las actividades a realizar durante el ejercicio y que se encuentran establecidas en el Código de Ética y Protocolo de Actuación.</p>	<p><b><u>Cumplido-</u></b></p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE</b></p> <p>El PAT 2025 se elaboró y aprobó por el CEPCI en la primera sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025.</p> <p><i>Se anexa el PAT</i></p>
<p>3.-Sesiones del Comité de Ética.</p>	<p>Celebrar las tres sesiones ordinarias y además las extraordinarias que sean necesarias establecidas por el Código de Ética.</p>	<p><b><u>Cumplido-</u></b> se celebraron las siguientes sesiones:</p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b></p> <p>Primera sesión ordinaria - 30 de enero de 2025.</p> <p><i>Se anexa evidencia de acta</i></p>



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

		<p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> La segunda sesión ordinaria debió celebrarse en el mes de mayo, por motivos de carga de trabajo, se celebró el 10 de julio de 2025.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> Se anexa acta de la segunda sesión celebrada el 10 de julio de 2025.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE</b> Se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria el 21 de noviembre de 2025. Se anexa acta</p>
<p>4.-Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Código de Ética y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Que el programa de capacitación y sensibilización contenga los temas que se impartirán de manera presencial, y en los casos en que así resulte conveniente, de manera virtual, con el fin de facilitar el conocimiento y sensibilización en los principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad del Código de Ética que rigen el ejercicio del servicio público, así como de los temas contenidos en el Protocolo de Actuación.</p>	<p><b>Cumplido-</b></p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> El programa se elaboró y aprobó por el CEPCI en la primera sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025 Aún no se ha llevado a cabo alguna capacitación. <i>Se anexa el Programa</i></p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> Aún no se ha llevado a cabo alguna capacitación.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> Se impartieron cursos en materia de ética por parte del CEPCI Se anexan listas de asistencia y fotografías.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE</b> Sin actividad que reportar</p>
<p>5.-Difusión del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.</p>	<p>Dar a conocer a todos los servidores públicos del Ente, el contenido del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de actuación.</p>	<p><b>Parcialmente cumplido y en proceso</b></p> <p><b>PRIMER TRIMESTRE</b> Se encuentran publicados en la página oficial de la UTESC, asimismo, se hizo del conocimiento de los servidores públicos vía correo electrónico.</p>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Se anexa evidencia (captura de pantalla) electrónica de correo electrónico de la difusión.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

Se encuentran publicados en la página oficial de la UTESC. Asimismo, se encuentran los pendones de los principios, valores y reglas de integridad en los pasillos del Edificio 1 de la Universidad.

Se firmaron 72 Carta compromiso de conocimiento del Código Ética y Conducta 2025.

Se anexan evidencias.

### TERCER TRIMESTRE:

Se encuentran publicados permanentemente en la página oficial de la UTESC. Asimismo, se encuentran los pendones de los principios, valores y reglas de integridad en los pasillos del Edificio 1 de la Universidad.

Pendiente, difundirlos a terceros (proveedores).

### CUARTO TRIMESTRE

Se difunde permanentemente los Códigos de Ética y Conducta y demás documentos generados por Comité, en la página oficial de la UTESC. Asimismo, se encuentran los pendones de los principios, valores y reglas de integridad en los pasillos del Edificio 1 de la Universidad.

### Parcialmente cumplido y en proceso

### PRIMER TRIM:

Sin información para reportar

### ESTATUS DE EXPEDIENTES:

UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2024  
En proceso de resolverse por la STRC.

UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024  
En proceso de resolverse por la STRC. Este asunto, es importante mencionar que el Servidor Público denunciado, presentó su renuncia y fue finiquitado ante el Centro de Conciliación Laboral. Además, en el mes de junio la STRC,

6.- Quejas y denuncias.

Recibir y atender todas las "quejas y denuncias" que presente cualquier persona por considerar que se ha incumplido con el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

		<p>solicitó nuevamente información completa sobre este expediente</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b></p> <p><b>UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2024</b> En proceso de resolverse por la STRC. Este asunto, es importante mencionar que en el mes de junio el Servidor Público denunciado, presentó su renuncia y fue finiquitado ante el Centro de Conciliación Laboral. También, en el mes de junio la STRC, a través de la OIC, solicitó nuevamente información completa sobre este expediente, misma que fue remitida oportunamente.</p> <p>No existen nuevos expedientes.</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b></p> <p><b>UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2024</b> En proceso de resolverse por la STRC.</p> <p>No existen nuevos expedientes.</p> <p><b>CUARTO TRIMESTRE</b> <b>UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2024</b> En proceso de resolverse por la STRC.</p> <p>No existen nuevos expedientes</p>	
<p>7.- Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta y Protocolo de Actuación.</p>	<p>Contar con "indicadores de percepción de cumplimiento" del Código Conducta y Protocolo de Actuación</p>	<p><b>CUMPLIDO:</b> Se realizó la evaluación al código de Ética, con la aplicación de un cuestionario.</p> <p>Se adjuntan los resultados.</p>	
<p>8.-Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales.</p>	<p>Contar con "bases" para otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos del Ente.</p>	<p><b>PENDIENTE.</b> Se propone se elaboren los lineamientos correspondientes para iniciar con estos reconocimientos.</p>	
		<p><b>CUMPLIDO</b> <b>PRIMER TRIMESTRE:</b></p>	

*[Handwritten signatures and notes]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

<p>9.-Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética</p>	<p>Presentar en el mes de enero de 2024 al titular del Ente Público y a la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, un informe anual de actividades del año 2023.</p>	<p>1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética.</p> <p>2.- Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética del Ente, el que contiene la información establecida en el Código de Ética (Artículo 29, fracción XVI, incisos a),b),c), d) y e); esta información se indica en la tercera columna de este programa.</p>
---	--	--

### ---ACUERDO 3-30/ENERO/2026.-----

--- El Comité aprueba se da por enterado de los avances al Programa de Trabajo 2025.-----

### ---5.- Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2026.-----

---De conformidad con el artículo 29, fracción II, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Trabajo 2026, el cual contiene los objetivos, metas y actividades específicas, entre ellas dar continuidad a las metas no cumplidas del PAT 2025.-----

### ---ACUERDO 4-30/ENERO/2026.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2026 y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a la brevedad.

### ---6.- Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2025-----

---De conformidad con el artículo 29, fracción XVI, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta EL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Dulcey



SINALOA



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2025, el cual establece que el informe deberá contener el seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de Trabajo; el número de los servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados; los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta; El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido de este Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control; Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. Además que el informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la Universidad, observando los criterios que para tal efecto establezca la STRC.

---ACUERDO 5-30/ENERO/2026.

---El comité de ética, se da por enterado del informe de las actividades del año 2025.

---7.- **Presentación del Programa Anual de Capacitación, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2026.**

---De conformidad con el artículo 7, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Capacitación 2026.

---ACUERDO 6-30/ENERO/2026.

---El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

*Dulce*  
*[Handwritten signatures and initials]*

*[Large handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a la brevedad.

## ---8.- Seguimiento de acuerdos---

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1-21/NOVIEMBRE/2025	El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa	DESAHOGADO
2-21/NOVIEMBRE/2025	El Comité aprueba por unanimidad, el contenido de la sesión anterior, la segunda extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.	DESAHOGADO
3-21/NOVIEMBRE/2025	El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla	DESAHOGADO
4-21/NOVIEMBRE/2025	El Comité aprueba se da por enterado de los avances al Programa de Trabajo 2025.	DESAHOGADO

## ---9.- Asuntos Generales.---

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidenta consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado.---

## ---10.- Clausura de la Sesión.---

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que, una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.---

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:30 horas del día 30 de enero de los 2026**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar.---

FIRMAS

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**Lic. María Eugenia Sandoval González**  
Subdirectora de Administración y Finanzas  
Presidenta Propietaria del Comité

**Mtra. Ramona López Lizárraga**  
Jefa del Departamento Jurídico y  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
Secretaria Ejecutiva

**Dr. Carlos Bruno Fiscal**  
Subdirector Académico  
Miembro Propietario temporal

**MGTI. Jorge Luis de la Paz Ramos**  
Jefe del Departamento de Control Escolar  
Miembro Propietario

**Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**  
Jefe del Departamento de  
Comunicación Social  
Miembro propietario

**Lic. Dulce Briseida Hernández Tirado**  
Profesora de Asignatura y encargada de  
actividades administrativas de la Lic. en  
Enfermería. Miembro propietario temporal

**Lic. Raquel Ríos Aguilar**  
Coordinadora de Área  
Miembro propietario

**Ing. María Yuriana González Velázquez**  
Jefa de Oficina  
Miembro Propietario

**Lic. Monserrat Abigail Martínez García**  
Profesora de Asignatura  
Miembro Propietario

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2026.